

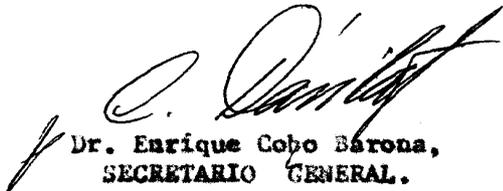
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES COMPAÑIA LIMITADA TEVCOL"

1. La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES COMPAÑIA LIMITADA TEVCOL" se otorgó en la ciudad de Quito, el 11 de abril de 1978, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Dichos actos han sido aprobados por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resolución número 4651 de 13 SET 1978
2. Comparecen al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada los señores Jaime Salvador Campuzano y Teniente Coronel Luis Felipe Montalvo, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía. Los comparecientes son casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.
3. El capital social de la compañía se aumenta en la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SUCRES (S/. 3'242.000,00), con lo que se eleva a CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00).
4. El aumento de capital se paga de la siguiente manera: mediante capitalización de reservas de los años 1976 y 1977, DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN SUCRES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (S/. 2'382.361,96); y mediante nuevas aportaciones, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO SUCRES CON CUATRO CENTAVOS (S/. 859.638,04).
5. En virtud del aumento de capital se reforma el artículo séptimo de los estatutos sociales, en los siguientes términos: "ARTICULO SEPTIMO.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00)."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 13 SET 1978

  
Dr. Enrique Cobo Barona,  
SECRETARIO GENERAL.

RV-RL  
GTM.  
417.

